



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



N.º/Ref: PEDR/lsf

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/052.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la aprobación del expediente y disposición de la aprobación del expediente y disposición de la apertura del procedimiento de adjudicación.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha **6 de junio de 2024**, el Jefe de personal subalterno del Hospital Insular de Lanzarote emitió un informe de propuesta de inicio de expediente para la contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE.**

SEGUNDO.- La Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, con fecha **7 de junio de 2024**, el correspondiente informe justificativo de necesidad, en el que se establecieron las bases para llevar a

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-052/24

Pág.1 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/06/2024 - 17:07:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1986 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/06/2024 08:09:44	Fecha: 11/06/2024 - 08:09:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZU1np0_37wXctdD0g-0lKGAVEsc5mivn	 
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 08:09:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



cabo el presente procedimiento y poder llevar a cabo el suministro de un equipo de tren de lavado de cocina con destino al Hospital Insular de Lanzarote.

TERCERO.- Por Resolución de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote número **1964** de fecha, **7 de junio de 2024**, se estableció el inicio del expediente administrativo para la contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/052**, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (33.200,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (2.324,00 €)**, que se distribuye en las siguiente aplicación presupuestaria y anualidades:

A. Presupuestaria	Anualidad	Presupuesto	IGIC(7%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 633 01 00	2024	33.200,00 €	2.324,00 €	35.524,00 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN :		33.200,00 €	2.324,00 €	35.524,00 €

CUARTO.- El Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote emitió, en fecha **7 de junio de 2024**, el correspondiente documento contable de **RETENCIÓN DE CRÉDITO (RC)**, con número de captura **0000216875**.

QUINTO.- Se ha elaborado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas mínimas que han de regir el expediente de referencia.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-052/24

Pág.2 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/06/2024 - 17:07:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 1986 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/06/2024 08:09:44	Fecha: 11/06/2024 - 08:09:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZU1np0_37wXctdD0g-0lKGAVEsc5mivn	
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 08:09:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



Se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las facultades de órgano de contratación se establecen en el artículo 28.3 del Real Decreto 32/1995, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

SEGUNDO.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO.- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En su virtud, y de conformidad con las disposiciones vigentes de general aplicación,

RESUELVO


PRIMERO.- APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del **SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE TREN DE LAVADO DE COCINA CON DESTINO AL HOSPITAL INSULAR DE LANZAROTE, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, MEDIANTE**

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-052/24

Pág.3 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/06/2024 - 17:07:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 1986 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/06/2024 08:09:44	Fecha: 11/06/2024 - 08:09:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZU1np0_37wXctdD0g-0lKGAVEsc5mivn	 
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 08:09:57	



Servicio Canario de la Salud
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE



**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA,
EXPEDIENTE N.º 52/S/24/SU/GE/A/052.**

SEGUNDO.- Aprobar el expediente tramitado, así como el gasto que supone la presente contratación, por un presupuesto máximo de licitación que asciende a **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (33.200,00 €)**, sin incluir el IGIC, que deberá soportar la Administración y que asciende a **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (2.324,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades siguientes:

A. Presupuestaria	Anualidad	Presupuesto	IGIC(7%)	PRESUPUESTO TOTAL
3952 312C 633 01 00	2024	33.200,00 €	2.324,00 €	35.524,00 €
TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN :		33.200,00 €	2.324,00 €	35.524,00 €

TERCERO.- Notificar la presente Resolución al Servicio de Contabilidad de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, a los efectos de que emita el documento contable correspondiente.

QUINTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y publicar esta licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

EL GERENTE
Pablo Eguía del Río

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034

P.A. SUM-052/24

Pág.4 de 4



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
PABLO EGUIA DEL RIO - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 10/06/2024 - 17:07:07
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1986 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 11/06/2024 08:09:44	Fecha: 11/06/2024 - 08:09:44
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZU1np0_37wXctdD0g-0lKGAVEsc5mivn	
El presente documento ha sido descargado el 11/06/2024 - 08:09:57	